



Comunidad
de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
E INVESTIGACIÓN

FAMILIA PROFESIONAL DE AUTOMOCIÓN

Criterios de calificación y evaluación

G.S. AUTOMOCION

SIST. DE TRANS. DE FUERZAS Y TRENES DE RODAJE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cumpliendo con la normativa vigente en esta Comunidad, se fijarán los criterios de calificación en nuestra programación didáctica. Para calificar al alumno se realizarán pruebas escritas (se realizar varias en función de los contenidos impartidas) que tendrán un peso en la calificación del 40 %; el desarrollo práctico se valorará un 40 %.

No se realizará la media aritmética si no se supera el cinco en alguno de los dos apartados.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno con un 20%.

Si algún alumno supera el 5% de faltas de asistencia al módulo, el profesor podrá realizar unas pruebas escritas distintas a las realizadas con los demás alumnos.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales marcadas, se diseñará medidas de recuperación. Estas medidas estarán en función de las capacidades que no se alcancen. Las medidas de recuperación consistirán en una prueba escrita (examen) y la realización de una memoria de la unidad no superada, para lo cual se orientará al alumno en la consulta de diferente documentación técnica, libros o medios de la tecnología de la información y comunicación específicos de la unidad de trabajo o bloque de contenidos. Si no alcanza las capacidades terminales al final de curso, el alumno deberá ir a evaluación extraordinaria si el profesor lo considera. Se entregará al alumno un informe individualizado con las actividades, repetición de las prácticas y la realización de pruebas escritas.

Los alumnos con el módulo pendiente que cursen 2º curso, por incompatibilidad horaria no podrán acudir al horario normal de clase. Por ello, se indicará a principio de curso las actividades de recuperación a realizar. Estas actividades consistirán en la realización de un trabajo escrito con arreglo a un guion facilitado por el profesor en el cual el alumno



tendrá que resolver cuestiones relacionadas con los contenidos mínimos fijados para cada una de las unidades de trabajo de esta programación.

El objetivo de dicho trabajo es que el alumno refuerce sus conocimientos en dichos contenidos y le sirva de preparación de la prueba de evaluación (examen) que tendrá que realizar para superar dicho módulo.

El examen de recuperación de febrero mantiene los criterios de evaluación básicos determinados en el apartado de contenidos básicos.

MOTORES TÉRMICOS Y SUS SISTEMAS AUXILIARES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se considerarán los contenidos teóricos y prácticos para comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje mediante los criterios de evaluación.

Dada la naturaleza del módulo y teniendo en cuenta que se desarrolla en el Centro educativo, la calificación del proceso de enseñanza-aprendizaje será el siguiente:

Valoración	Final	Apartados	%
	Centro educativo	100%	Contenidos
		Prácticas	45
		Actitud	10

Durante el curso lectivo:

- Se realizarán tres evaluaciones durante el curso lectivo, además de las evaluaciones de obligado cumplimiento según Orden 2694/2009, que son la evaluación en periodo ordinario, y la evaluación en periodo extraordinario
- En estas tres sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo durante el curso lectivo, se ponderarán:
 - o Pruebas escritas de los contenidos tendrá que tendrán una ponderación de un 45 % de la nota final y desglosado en.

- ☐ Las pruebas escritas contarán un 35 %.
- ☐ Las actividades realizadas al menos un 10%.
 - o Prácticas en el taller tendrá un valor máximo de un 45% y desglosadas en:
 - ☐ Memoria-informe de las prácticas de la evaluación, considerando la “inclusión de todos los puntos sugeridos, presentación, contenidos de la memoria, explicaciones detalladas, conclusiones...”. (10%)
 - ☐ Realización de las actividades propuestas en cada uno de los temas que se vayan tratando. (10%)
 - ☐ Realización de un examen práctico, sobre las diferentes prácticas realizadas y que podrá ser sustituido por un examen escrito sobre estos contenidos. (25%)
 - o La actitud en el cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno ponderando el 10% de la nota final de la evaluación.
- Durante todo el tiempo que dure su formación en el Ciclo Formativo, el alumno dispondrá para la superación de este Módulo Profesional de un máximo de cuatro convocatorias, entre las ordinarias y las extraordinarias.
- Todo alumno matriculado tendrá derecho a realizar las actividades programadas para este Módulo Profesional, y a ser evaluado y calificado como máximo en dos convocatorias por curso y año.
- La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo en 3 sesiones de evaluación, donde se valorará de manera colegiada, el progreso de los alumnos en la obtención de los objetivos generales del ciclo formativo. Los resultados se reflejarán en forma de calificaciones con números enteros de 1 a 10.
- La calificación en cada una de las 3 evaluaciones será del 1 al 10, sin decimales.
- Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas todas las restantes.
- La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones y se seguirá el criterio anterior para los resultados con decimales.
- Los alumnos se presentarán al finalizar cada dos ó tres temas a un examen (teórico o práctico) siendo la nota final la media aritmética de todos los exámenes realizados.



Comunidad
de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
E INVESTIGACIÓN

- Solo se hará media cuando la calificación iguale o supere los 4 puntos en cada una de las pruebas de las que consta la evaluación. Será necesario que la media de las calificaciones obtenidas sea igual o superior a 5 puntos en los exámenes realizados y en las pruebas realizadas en las prácticas, para sumar los 3 apartados (contenidos, prácticas y actitud).

 - Si un alumno no entrega en la fecha correspondiente un trabajo (actividades del libro, memorias de taller, trabajos, etc...) tendrá la calificación de 1 y suspenderá la evaluación con un máximo de 4. Estos trabajos se entregarán antes de la evaluación o posteriormente en las convocatorias de Junio, según proceda, y se le calificarán con una nota de 5 puntos como máximo cada uno.

 - El alumno que no se presente a un examen y no traiga justificante oficial (médico, ministerio, etc...) no tendrá derecho a realizarlo otro día, perdiendo dicha convocatoria, salvo causa de fuerza mayor. Si en las pruebas teóricas o prácticas de una evaluación no se presenta a ningún examen sin causa justificada se le pondrá la calificación de "No Evaluado" y tendrá que realizar en Junio la prueba correspondiente en única convocatoria.

 - Para recuperar una evaluación suspendida se realizará un examen de cada uno de los temas pendientes, dentro de las dos primeras semanas de la siguiente evaluación.

 - El alumno que cometa una falta grave en la realización de las prácticas de taller suspenderá automáticamente la evaluación debido a que hay que seguir en todo momento las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

 - El alumno que copie en un examen suspenderá la correspondiente evaluación. Recuperará dicha prueba en la convocatoria ordinaria de Junio o en la extraordinaria de Junio, según corresponda.
- ☒ Evaluación final ordinaria:
- o La tercera evaluación coincidirá con la evaluación ordinaria de Junio y se recuperará las evaluaciones pendientes con los temas suspensos, teniendo los mismos criterios de calificación que las 2 evaluaciones trimestrales.
 - o Se realizará las pruebas teóricas y prácticas de manera individual en el que se incluirán los contenidos de las unidades de trabajo que no se hayan superado durante el curso lectivo.
 - o Se solicitarán las memorias de los trabajos realizados durante el curso.

- o Se realizará en el período establecido durante la primera quincena del mes de junio en el calendario escolar de cada curso académico.
- o Para la superación del módulo será obligatoria la superación de esta prueba con calificación igual o superior a 5.
- o Queda excluido de esta calificación si se renuncia a la convocatoria de este módulo profesional. Si no fuera así el alumno tendrá derecho a una evaluación extraordinaria (artículo 19 b 2 de la Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009)
- ☐ Evaluación final extraordinaria:
 - o Para los alumnos que no superen el módulo de MTSA en la evaluación ordinaria de Junio tendrá que ir a la evaluación extraordinaria de Junio para recuperar el módulo. En este caso tendrán que realizar los exámenes teóricos-prácticos que tengan pendientes y entregar todas las actividades propuestas por el profesor. Durante este período tendrán tutorías para que el profesor resuelva dudas sobre las unidades de trabajo y oriente al alumno en la metodología de estudio y recuperación del módulo. Será obligatorio haber realizado todas las actividades propuestas por el tutor.
 - o Para la superación del módulo será obligatorio la superación de esta prueba extraordinaria con calificación igual o superior a 5 (Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009).
 - o Queda excluido de esta calificación si se renuncia a la convocatoria de este módulo profesional.
 - o Dicha evaluación se realizará en el período establecido durante el mes de junio en el calendario escolar.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO ANTERIOR Y ACTUAL

La Metodología de Recuperación está ligada al proceso de evaluación y contempla los siguientes objetivos:

- Posibilitar otras vías de conseguir los objetivos y corregir errores cometidos en el aprendizaje en su proceso ordinario, garantizando el acceso a los mínimos establecidos en el Título.
- Reforzar conceptos, principios o practicar procesos, habilidades, destrezas en los que se pudiera detectar cierto grado de dificultad o retraso, reforzando las actitudes generales y de tipo profesionalizado, que sean necesarias.
- Apoyar con actividades de refuerzo y apoyo o enfoques metodológicos diferentes, a aquellos alumnos que lo demandaran o que el profesor considere oportuno, con el fin de obtener un mejor rendimiento académico.

Por cuestiones de homogeneidad, se pretende que el proceso de recuperación siga el mismo sistema que el proceso de evaluación, con diferentes actuaciones en función del momento en que se realicen y el curso al que se destine:



Comunidad
de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
E INVESTIGACIÓN

Recuperación de seguimiento: Planteamiento de actividades específicas de resolución de cuestionarios y ejercicios tanto teóricos como prácticos, para realizar dentro o fuera del horario de clase, a los alumnos que en una actividad no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Para los alumnos con el módulo pendiente del curso anterior deberán entregar todas las actividades propuestas antes de las fechas que se acuerden con el profesor.

Recuperación de las pruebas y prácticas propuestas. Se deberá recuperar tanto los exámenes teóricos-prácticos suspensos, como la parte de las prácticas de las actividades pendientes. Los exámenes de recuperación se realizarán dos semanas después de cada evaluación. En caso de no superar el examen irá a la convocatoria de Junio con el tema correspondiente. El profesor y el grupo acordarán nuevas fechas para recuperar errores que hayan existido en la evaluación ordinaria.

Recuperación para los alumnos en evaluación extraordinaria de Junio. Para los alumnos que no superen el módulo de MTSA en la evaluación ordinaria de Junio tendrá que realizar la evaluación extraordinaria de Junio para recuperar el módulo. En este caso tendrán que realizar los exámenes teóricos-prácticos que tengan pendientes y entregar todas las actividades propuestas por el profesor. Durante este período tendrán tutorías para que el profesor resuelva dudas sobre las unidades de trabajo y oriente al alumno en la metodología de estudio y recuperación del módulo. Será obligatorio haber realizado todas las actividades propuestas por el profesor.

Recuperación del módulo suspenso del curso anterior. Para los alumnos que tengan suspenso el módulo del curso anterior, tendrán que realizar los exámenes teórico- prácticos de cada una de las evaluaciones que supondrán el 80% y además deberán entregar las actividades y casos prácticos propuestos por el profesor y que supondrán el otro 20% de la nota final. Para la calificación final se seguirán los mismos criterios descritos en el apartado anterior.

Los procedimientos de evaluación, recuperación y calificación se les notificarán a todos los alumnos por escrito junto con un resguardo que tendrán que devolver al profesor firmado por sus padres o tutores legales, en cualquier caso, serán los mismos que durante la evaluación ordinaria.

ELEMENTOS AMOVIBLES Y FIJOS NO ESTRUCTURALES

EVALUACIÓN:

La evaluación de las enseñanzas tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo.

A partir de los criterios de evaluación especificados en la organización de las unidades de trabajo se realizarán pruebas y controles durante la evaluación de todos los contenidos impartidos en las unidades didácticas con el fin de indicar el grado de aprendizaje de cada alumno, o en su caso, se realizará un examen teórico-práctico de los temas tratados en la evaluación. Por otra parte, el profesor tendrá en cuenta la actitud del alumno en cuanto a su predisposición para el aprendizaje, utilización de los medios necesarios para desarrollar las prácticas, limpieza y pulcritud de los trabajos realizados, mantenimiento del puesto de trabajo y talleres, utilización de manuales, instrucciones de proceso, interés por la investigación etc., que serán factores modificadores del resultado de la prueba escrita.

Así mismo, será preceptivo realizar un mínimo de un **80% de las prácticas de taller** y la entrega de una "memoria" de la práctica realizada en cada proceso de trabajo realizado en el taller.

La evaluación final del módulo se obtendrá hallando la nota media de las evaluaciones parciales. Por último, y en caso de conflicto, será de aplicación el siguiente criterio de calificación:

Los alumnos con reiteradas e injustificadas faltas de asistencia y cuyas causas y procedimientos recoge la normativa vigente (orden 2694/2009 BOCM), se le podrá anular la matrícula y perderá la condición de alumno del ciclo formativo y, en consecuencia, no será incluido en las actas de evaluación final.

El proceso de evaluación será de forma teórico-práctica, es decir, del conjunto de exámenes teóricos, de exámenes prácticos y de las prácticas realizadas en cada una de las Unidades de Trabajo.

Los exámenes teóricos serán de dos tipos, uno de ellos de tipo test y el otro con preguntas para desarrollar. La valoración total de los exámenes teóricos se puntuará sobre 10 puntos, indicando en cada uno de los exámenes la puntuación de cada una de las preguntas. La ponderación de estos exámenes en la nota final de la evaluación es del 30%

El examen practico contará con pruebas a realizar en un determinado tiempo. La valoración total del examen práctico se puntuará sobre 10 indicando la puntuación de cada una de las pruebas. La ponderación de este examen en la nota final de la evaluación es del 30%

La valoración de las prácticas será también de 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Proceso de la práctica de cada U.T. (40%)
- Tiempo empleado en la práctica con respecto al propuesto para desarrollarla. (30%)
- Acabado de la práctica. (30%)

- El alumno será evaluado positivamente, de las prácticas de cada evaluación si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en las prácticas a la que se le someta, dicha calificación ponderará el 30% de la nota final de la evaluación.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorará por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno ponderando el 10% de la nota final de la evaluación.

Un alumno será evaluado positivamente en cada evaluación, si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 al efectuar suma ponderada de los exámenes, trabajos y prácticas realizadas durante la evaluación

La nota final de la evaluación del alumno será la suma del 30% de la parte teórico práctica, más el 30% del examen práctico, más el 30% de las prácticas y el 10% de aplicación de normas de seguridad e higiene, destrezas, acabados, orden y limpieza y actitud en el aula taller.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para que un alumno obtenga la calificación positiva en cada evaluación y en todo el módulo, será necesario que supere con la calificación de 5 en la nota final de cada una de las evaluaciones.

A través de la evaluación comprobaremos si las capacidades propuestas en cada unidad de trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- o Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- o Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos y herramientas.
- o Hábitos de seguridad y uso correcto de los diferentes equipos de seguridad e higiene tanto personales como medio-ambientales.
- o Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- o Realización y exposición del trabajo por grupos de forma correcta, colaboración con los compañeros valorando el trabajo en equipo.
- o Actitud tanto en el aula como en el taller de prácticas y asistencia a clase.

Al realizar la evaluación de cada unidad de trabajo obtendremos los datos necesarios para detectar las dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno, para lo cual se propone que aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos se les refuercen sus conocimientos mediante:

- o Realización de distintas actividades de refuerzo
- o Realización de tareas repetitivas para conseguir tanto la destreza necesaria como los hábitos más comunes (limpieza y orden, mentalización de los procesos, etc....).

No obstante, para cada alumno habrá que actuar de forma diferente, estudiando detenidamente su caso para proponerle personalmente aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos.

Mientras estos alumnos realizan las diferentes actividades para conseguir los objetivos propuestos, el resto de alumnos realizarán actividades y tareas encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE EVALUACIONES NO SUPERADAS

Si el alumno llega con alguna evaluación pendiente a junio se le exigirá la entrega de todas las memorias de las prácticas encomendadas a lo largo del curso o de la evaluación y se le realizará una prueba de carácter teórico-práctico de cada una de las evaluaciones pendientes de recuperar.

Los contenidos, el sistema de evaluación y los criterios de calificación serán los mismos que se aplican para la evaluación normal.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

A. Examen teórico-práctico ordinario.....60 %

B. Memorias de las prácticas mandadas a lo largo del curso.....40 %

Si no se supera en un 50% en cada uno de los apartados anteriores no se hará media y la nota será negativa.

En el caso que el alumno, tanto en Junio (prueba ordinaria) como en finales de Junio (prueba extraordinaria) no hubiera realizado un mínimo del 80% de las prácticas de taller se le hará un examen teórico-práctico y otro eminentemente práctico, (ambos deben de tener una nota igual o superior al cinco para poder realizar la media).

ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE MÓDULOS PENDIENTES

El sistema de recuperación de alumnos/as pendientes se realizará con los mismos procesos utilizados en la evaluación y aplicándolos los criterios mínimos exigibles para este módulo.

Al comienzo del curso se realizará una reunión informativa con los alumnos con la materia pendiente, en ella se les informará de la fecha del examen, así como del contenido de los dos trabajos que deberán entregar a lo largo de los dos primeros trimestres.

La evaluación de los trabajos tendrá un valor del 30% de la nota final y el examen teórico práctico un valor del 70%.

SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para que un alumno obtenga la calificación positiva en cada evaluación y en todo el módulo, será necesario que supere con la calificación de 5 como mínimo, la parte teórica y la parte práctica individualmente.

Los alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia, superior al 15% de las horas de clase del modulo, en alguno de los trimestres, tendrán que someterse a un examen específico para este perfil.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación general, se les realizara un examen teórico y otro practico de toda la materia del modulo, con los mismos criterios de evaluación anteriormente establecidos. Al perder el derecho a la evaluación general perderá también las calificaciones de aquellos parciales o evaluaciones que tuviera superados.

Si el alumno no es calificado positivamente, efectuará un examen de recuperación de cada evaluación no superada en la convocatoria ordinaria de (marzo/junio), mediante exámenes parciales, teóricos y/o prácticos. Si tras esta recuperación no lograrse aprobar, dichos exámenes, quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria de (junio/septiembre), en dicho examen el alumno deberá recuperar la asignatura completa del módulo pendiente.

A través de la evaluación comprobaremos si las capacidades propuestas en cada unidad de trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- o Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- o Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos y herramientas.
- o Hábitos de seguridad y uso correcto de los diferentes equipos de seguridad e higiene tanto personales como medio-ambientales.
- o Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- o Realización y exposición del trabajo por grupos de forma correcta, colaboración con los compañeros valorando el trabajo en equipo.
- o Actitud tanto en el aula como en el taller de prácticas y participación en clase.

Al realizar la evaluación de cada unidad de trabajo obtendremos los datos necesarios para detectar las dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno, para lo cual se propone que aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos se les refuercen sus conocimientos mediante:

- o Realización de distintas actividades de refuerzo
- o Realización de tareas repetitivas para conseguir tanto la destreza necesaria como los hábitos más comunes (limpieza y orden, mentalización de los procesos, etc...).

No obstante para cada alumno habrá que actuar de forma diferente, estudiando detenidamente su caso para proponerle personalmente aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos.

Mientras estos alumnos realizan las diferentes actividades para conseguir los objetivos propuestos, el resto de alumnos realizarán actividades y tareas encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE MÓDULOS PENDIENTES

El sistema de recuperación de alumnos/as pendientes se realizará con los mismos procesos utilizados en la evaluación y aplicando los criterios mínimos exigibles para este módulo.

El alumno se someterá a una serie de actividades teórico/prácticas propuestas por el profesor titular del módulo del curso en cuestión y posteriormente se presentará a un examen en la convocatoria ordinaria de marzo. De no superar esta, seguirá hasta la convocatoria

extraordinaria de junio, realizando las actividades teórico/prácticas de recuperación propuestas previas al examen que cierra esta convocatoria.

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

MECANIZADO BÁSICO

Criterios de Calificación

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

1. Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas y trabajos que conforman el contenido en cada evaluación.
2. Resultado de una prueba escrita donde el alumno tenga que resolver cuestiones (preguntas) de contenido teórico-práctico.
3. Cada pregunta o supuesto práctico tendrá una puntuación dependiendo de su dificultad. Dicha puntuación se comunicara al alumno antes de comenzar el examen. Esta prueba tendrá un valor de máximo de 5 puntos y será eliminatoria, es decir el alumno que no la supere no podrá pasar al examen siguiente. El alumno podrá optar por resolver el número de cuestiones (preguntas) que considere oportuno siempre y cuando el resultado total sea 5 puntos como máximo.
4. El alumno que haya superado la prueba anterior y solo el que la haya superado podrá optar por realizar otra prueba donde tenga que resolver supuestos prácticos (taller) - Uso correcto de herramienta, material, utillaje, aparatos de medida y Aplicación de medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Esta prueba tendrá una puntuación máxima también de 5 puntos, que se sumaran a los otros 5 puntos obtenidos en la anterior. La suma de ambas pruebas dará la nota de evaluación que como máximo será de 10.
5. El alumno que no haya obtenido 5 puntos en la primera prueba (teórico-práctica) escrita y por lo tanto no pueda realizar la siguiente tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación durante la evaluación siguiente o al final del curso (como el elija).
6. Los baremos a utilizar para elaborar la calificación final serán los siguientes:

La expresión de la evaluación final será la media aritmética de las tres evaluaciones (una vez superadas todas), y se redondeara en función de la primera cifra decimal (mayor o igual a 5) por arriba, (menor de 5) por debajo.

La expresión de la evaluación final se realizará en términos de calificaciones. Estas se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno, y el 20% de la nota final de la evaluación.

Los alumnos que terminen la prueba teórica de realizarla además de la practica de taller saldrán sin mas del aula.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que no superen alguna sesión de evaluación tendrán que someterse a otra sesión de recuperación en junio. En caso de no superar esta última tendrá como única posibilidad de recuperación final, la prueba de septiembre, en la que se tendrá que presentar de toda la materia.

Actividades de Recuperación de módulos pendientes.

El alumno que tenga pendiente de recuperar este módulo deberá realizar las siguientes tareas de recuperación:

- ✓ Realización de un trabajo escrito con arreglo a un guion facilitado por el profesor en el cual el alumno tendrá que resolver cuestiones relacionadas con los contenidos mínimos fijados para cada una de las unidad de trabajo de esta programación.

El objetivo de dicho trabajo es que el alumno refuerce sus conocimientos en dichos contenidos y le sirva de preparación de la prueba de evaluación (examen) que tendrá que realizar para superar dicho modulo.

Dicha prueba (examen) se elaborara con los mismos criterios de evaluación y de calificación que las pruebas de recuperación de las evaluaciones ordinarias.

MOTORES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Cumpliendo con la normativa vigente en esta Comunidad, se fijarán los criterios de calificación en nuestra programación didáctica. Para calificar al alumno se realizarán pruebas escritas que tendran un peso en la calificación del 40 %; el desarrollo práctico se valorará un 40 %. No se realizará la media si no se supera el cinco en alguno de los dos apartados.



El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno, y el 20% de la nota final de la evaluación.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales marcadas, se diseñará medidas de recuperación. Estas medidas estarán en función de las capacidades que no se alcancen. Las medidas de recuperación consistirán en una prueba escrita (examen) y la realización de una memoria de la unidad no superada, para lo cual se orientará al alumno en la consulta de diferente documentación técnica, libros o medios de la tecnología de la información y comunicación específicos de la unidad de trabajo o bloque de contenidos. Si no alcanza las capacidades terminales al final de curso, el alumno deberá ir a evaluación extraordinaria si el profesor lo considera. Se entregará al alumno un informe individualizado con las actividades, repetición de las prácticas y la realización de pruebas escritas.

Los alumnos con el módulo pendiente que cursen 2º curso, por incompatibilidad horaria no podrán acudir al horario normal de clase. Por ello, se indicará a principio de curso las actividades de recuperación a realizar. Estas actividades consistirán en la realización de un trabajo escrito con arreglo a un guion facilitado por el profesor en el cual el alumno tendrá que resolver cuestiones relacionadas con los contenidos mínimos fijados para cada una de las unidades de trabajo de esta programación.

El objetivo de dicho trabajo es que el alumno refuerce sus conocimientos en dichos contenidos y le sirva de preparación de la prueba de evaluación (examen) que tendrá que realizar para superar dicho modulo.

El examen de recuperación de febrero mantiene los criterios de evaluación básicos determinados en el apartado de contenidos básicos.

SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se considerarán los contenidos teóricos y prácticos para comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje mediante los criterios de evaluación.



Dada la naturaleza del módulo y teniendo en cuenta que se desarrolla en el Centro educativo, la calificación del proceso de enseñanza-aprendizaje será el siguiente:

Valoración Final	Apartados	%
Centro educativo	100%	
Contenidos	45	
Prácticas	45	
Actitud	10	

Durante el curso lectivo:

- Se realizarán tres evaluaciones durante el curso lectivo, además de las evaluaciones de obligado cumplimiento según Orden 2694/2009, que son la evaluación en periodo ordinario, y la evaluación en periodo extraordinario
- En estas tres sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo durante el curso lectivo, se ponderarán:
 - o Pruebas escritas de los contenidos tendrá que tendrán una ponderación de un 45 % de la nota final y desglosado en:
 - ☐ Las pruebas escritas contarán un 35 %.
 - ☐ Las actividades realizadas al menos un 10%.
 - o Prácticas en el taller tendrá un valor máximo de un 45% y desglosadas en:
 - ☐ Memoria-informe de las prácticas de la evaluación, considerando la “inclusión de todos los puntos sugeridos, presentación, contenidos de la memoria, explicaciones detalladas, conclusiones...”. (10%)
 - ☐ Realización de las actividades propuestas en cada uno de los temas que se vayan tratando. (10%)
 - ☐ Realización de un examen práctico, sobre las diferentes prácticas realizadas y que podrá ser sustituido por un examen escrito sobre estos contenidos. (25%)
 - o La actitud en el cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno ponderando el 10% de la nota final de la evaluación.



Comunidad
de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
E INVESTIGACIÓN

- Durante todo el tiempo que dure su formación en el Ciclo Formativo, el alumno dispondrá para la superación de este Módulo Profesional de un máximo de cuatro convocatorias, entre las ordinarias y las extraordinarias.
- Todo alumno matriculado tendrá derecho a realizar las actividades programadas para este Módulo Profesional, y a ser evaluado y calificado como máximo en dos convocatorias por curso y año.
- La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo en 3 sesiones de evaluación, donde se valorará de manera colegiada, el progreso de los alumnos en la obtención de los objetivos generales del ciclo formativo. Los resultados se reflejarán en forma de calificaciones con números enteros de 1 a 10.
- La calificación en cada una de las 3 evaluaciones será del 1 al 10, sin decimales.
- Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas todas las restantes.
- La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones y se seguirá el criterio anterior para los resultados con decimales.
- Los alumnos se presentarán al finalizar cada uno de los temas a un examen (teórico o práctico) siendo la nota final la media aritmética de todos los exámenes realizados.
- Solo se hará media cuando la calificación iguale o supere los 4 puntos en cada una de las pruebas de las que consta la evaluación. Será necesario que la media de las calificaciones obtenidas sea igual o superior a 5 puntos en los exámenes realizados y en las pruebas realizadas en las prácticas, para sumar los 3 apartados (contenidos, prácticas y actitud).
- Si un alumno no entrega en la fecha correspondiente un trabajo (actividades del libro, memorias de taller, trabajos, etc...) tendrá la calificación de 1 y suspenderá la evaluación con un máximo de 4. Estos trabajos se entregarán antes de la evaluación o posteriormente en las convocatorias de Junio, según proceda, y se le calificarán con una nota de 5 puntos como máximo cada uno.
- El alumno que no se presente a un examen y no traiga justificante oficial (médico, ministerio, etc...) no tendrá derecho a realizarlo otro día, perdiendo dicha convocatoria, salvo causa de fuerza mayor. Si en las pruebas teóricas o prácticas de una evaluación no se presenta a ningún examen sin causa justificada se le pondrá la calificación de "No Evaluado" y tendrá que realizar en Junio la prueba correspondiente en única convocatoria.
- Para recuperar una evaluación suspensa se realizará un examen de cada uno de los temas pendientes, dentro de las dos primeras semanas de la siguiente evaluación.



- El alumno que cometa una falta grave en la realización de las prácticas de taller suspenderá automáticamente la evaluación debido a que hay que seguir en todo momento las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
 - El alumno que copie en un examen suspenderá la correspondiente evaluación. Recuperará dicha prueba en la convocatoria ordinaria de Junio o en la extraordinaria de Junio, según corresponda.
- ☒ Evaluación final ordinaria:
- o La tercera evaluación coincidirá con la evaluación ordinaria de Junio y se recuperará las evaluaciones pendientes con los temas suspensos, teniendo los mismos criterios de calificación que las 2 evaluaciones trimestrales.
 - o Se realizará las pruebas teóricas y prácticas de manera individual en el que se incluirán los contenidos de las unidades de trabajo que no se hayan superado durante el curso lectivo.
 - o Se solicitarán las memorias de los trabajos realizados durante el curso.
 - o Se realizará en el período establecido durante la primera quincena del mes de junio en el calendario escolar de cada curso académico.
 - o Para la superación del módulo será obligatoria la superación de esta prueba con calificación igual o superior a 5.
 - o Queda excluido de esta calificación si se renuncia a la convocatoria de este módulo profesional. Si no fuera así el alumno tendrá derecho a una evaluación extraordinaria (artículo 19 b 2 de la Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009)
- ☒ Evaluación final extraordinaria:
- o Para los alumnos que no superen el módulo de SCA en la evaluación ordinaria de Junio tendrá que ir a la evaluación extraordinaria de Junio para recuperar el módulo. En este caso tendrán que realizar los exámenes teóricos-prácticos que tengan pendientes y entregar todas las actividades propuestas por el profesor. Durante este período tendrán tutorías para que el profesor resuelva dudas sobre las unidades de trabajo y oriente al alumno en la metodología de estudio y recuperación del módulo. Será obligatorio haber realizado todas las actividades propuestas por el tutor.
 - o Para la superación del módulo será obligatorio la superación de esta prueba extraordinaria con calificación igual o superior a 5 (Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009).
 - o Queda excluido de esta calificación si se renuncia a la convocatoria de este módulo profesional.
 - o Dicha evaluación se realizará en el período establecido durante el mes de junio en el calendario escolar.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO ANTERIOR Y ACTUAL

La Metodología de Recuperación está ligada al proceso de evaluación y contempla los siguientes objetivos:

- Posibilitar otras vías de conseguir los objetivos y corregir errores cometidos en el aprendizaje en su proceso ordinario, garantizando el acceso a los mínimos establecidos en el Título.
- Reforzar conceptos, principios o practicar procesos, habilidades, destrezas en los que se pudiera detectar cierto grado de dificultad o retraso, reforzando las actitudes generales y de tipo profesionalizado, que sean necesarias.
- Apoyar con actividades de refuerzo y apoyo o enfoques metodológicos diferentes, a aquellos alumnos que lo demandaran o que el profesor considere oportuno, con el fin de obtener un mejor rendimiento académico.

Por cuestiones de homogeneidad, se pretende que el proceso de recuperación siga el mismo sistema que el proceso de evaluación, con diferentes actuaciones en función del momento en que se realicen y el curso al que se destine:

Recuperación de seguimiento: Planteamiento de actividades específicas de resolución de cuestionarios y ejercicios tanto teóricos como prácticos, para realizar dentro o fuera del horario de clase, a los alumnos que en una actividad no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Para los alumnos con el módulo pendiente del curso anterior deberán entregar todas las actividades propuestas antes de las fechas que se acuerden con el profesor.

Recuperación de las pruebas y prácticas propuestas. Se deberá recuperar tanto los exámenes teóricos-prácticos suspensos, como la parte de las prácticas de las actividades pendientes. Los exámenes de recuperación se realizarán dos semanas después de cada evaluación. En caso de no superar el examen irá a la convocatoria de Junio con el tema correspondiente. El profesor y el grupo acordarán nuevas fechas para recuperar errores que hayan existido en la evaluación ordinaria.

Recuperación para los alumnos en evaluación extraordinaria de Junio. Para los alumnos que no superen el módulo de SCA en la evaluación ordinaria de Junio tendrá que realizar la evaluación extraordinaria de Junio para recuperar el módulo. En este caso tendrán que realizar los exámenes teóricos-prácticos que tengan pendientes y entregar todas las actividades propuestas por el profesor. Durante este período tendrán tutorías para que el profesor resuelva dudas sobre las unidades de trabajo y oriente al alumno en la metodología de estudio y recuperación del módulo. Será obligatorio haber realizado todas las actividades propuestas por el profesor.

Recuperación del módulo suspenso del curso anterior. Para los alumnos que tengan suspenso el módulo del curso anterior, tendrán que realizar los exámenes teórico- prácticos de cada una de las evaluaciones que supondrán el 80% y además deberán entregar las actividades y casos



prácticos propuestos por el profesor y que supondrán el otro 20% de la nota final. Para la calificación final se seguirán los mismos criterios descritos en el apartado anterior.

Los procedimientos de evaluación, recuperación y calificación se les notificarán a todos los alumnos por escrito junto con un resguardo que tendrán que devolver al profesor firmado por sus padres o tutores legales, en cualquier caso, serán los mismos que durante la evaluación ordinaria.

CIRCUITOS DE FLUIDOS. SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

Criterios de Calificación.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

1. Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas y trabajos que conforman el contenido en cada evaluación.
2. Resultado de una prueba escrita y otra práctica donde el alumno tenga que resolver cuestiones (preguntas) de contenido teórico-práctico.
3. La prueba escrita estará compuesta por una batería de preguntas a desarrollar y contestar por escrito. Cada pregunta de la prueba escrita realizada en el aula tendrá una puntuación dependiendo de su dificultad. Dicha puntuación se comunicara al alumno antes de comenzar el examen. Esta prueba tendrá un valor de máximo de 5 puntos
4. Una vez realizada la prueba anterior el alumno tendrá que realizar otra prueba donde tenga que resolver satisfactoriamente varios supuestos prácticos (taller) además de demostrar un uso correcto de la herramienta, material, utillaje, aparatos de medida y Aplicación de medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Esta prueba tendrá una puntuación máxima también de 5 puntos, que se sumaran a los otros 5 puntos obtenidos en la anterior (la prueba escrita). La suma de ambas pruebas dará la nota de evaluación que como máximo será de 10.
5. El alumno que no haya obtenido 5 puntos en la suma de las dos pruebas descritas anteriormente la primera prueba tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación durante la evaluación siguiente o al final del curso (como el elija).
6. Los baremos a utilizar para elaborar la calificación final serán los siguientes:

La expresión de la evaluación final será la media aritmética de las tres evaluaciones (una vez superadas todas), y se redondeara en función de la primera cifra decimal (mayor o igual a 5) por arriba, (menor de 5) por debajo.

La expresión de la evaluación final se realizará en términos de calificaciones. Estas se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que no superen alguna sesión de evaluación tendrán que someterse a otra sesión de recuperación en junio.

Actividades de Recuperación de módulos pendientes.

El alumno que tenga pendiente de recuperar este módulo deberá realizar las siguientes tareas de recuperación:

. Realización de un trabajo escrito con arreglo a un guion facilitado por el profesor en el cual el alumno tendrá que resolver cuestiones relacionadas con los contenidos mínimos fijados para cada una de las unidades de trabajo de esta programación.

El objetivo de dicho trabajo es que el alumno refuerce sus conocimientos en dichos contenidos y le sirva de preparación de la prueba de evaluación (examen) que tendrá que realizar para superar dicho módulo.

Dicha prueba (examen) se elaborará con los mismos criterios de evaluación y de calificación que las pruebas de recuperación de las evaluaciones ordinarias.

CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUXILIARES DEL VEHÍCULO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se considerarán los contenidos teóricos y prácticos para comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje mediante los criterios de evaluación.

Dada la naturaleza del módulo y teniendo en cuenta que se desarrolla en el Centro educativo, la calificación del proceso de enseñanza-aprendizaje será el siguiente:

Valoración

	Final	Apartados	%
Centro educativo	100%	Contenidos	45
		Prácticas	45
		Actitud	10

Durante el curso lectivo:

- Se realizarán tres evaluaciones durante el curso lectivo, además de las evaluaciones de obligado cumplimiento según Orden 2694/2009, que son la evaluación en periodo ordinario, y la evaluación en periodo extraordinario
- En estas tres sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo durante el curso lectivo, se ponderarán:
 - o Pruebas escritas de los contenidos tendrá que tendrán una ponderación de un 45 % de la nota final y desglosado en.
 - ☐ Las pruebas escritas contarán un 35 %.
 - ☐ Las actividades realizadas al menos un 10%.
 - o Prácticas en el taller tendrá un valor máximo de un 45% y desglosadas en:
 - ☐ Memoria-informe de las prácticas de la evaluación, considerando la “inclusión de todos los puntos sugeridos, presentación, contenidos de la memoria, explicaciones detalladas, conclusiones...”. (10%)
 - ☐ Realización de las actividades propuestas en cada uno de los temas que se vayan tratando. (10%)
 - ☐ Realización de un examen práctico, sobre las diferentes prácticas realizadas y que podrá ser sustituido por un examen escrito sobre estos contenidos. (25%)
 - o La actitud en el cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno ponderando el 10% de la nota final de la evaluación.
- Durante todo el tiempo que dure su formación en el Ciclo Formativo, el alumno dispondrá para la superación de este Módulo Profesional de un máximo de cuatro convocatorias, entre las ordinarias y las extraordinarias.



- Todo alumno matriculado tendrá derecho a realizar las actividades programadas para este Módulo Profesional, y a ser evaluado y calificado como máximo en dos convocatorias por curso y año.
- La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo en 3 sesiones de evaluación, donde se valorará de manera colegiada, el progreso de los alumnos en la obtención de los objetivos generales del ciclo formativo. Los resultados se reflejarán en forma de calificaciones con números enteros de 1 a 10.
- La calificación en cada una de las 3 evaluaciones será del 1 al 10, sin decimales.
- Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas todas las restantes.
- La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones y se seguirá el criterio anterior para los resultados con decimales.
- Los alumnos se presentarán al finalizar cada uno ó dos temas a un examen (teórico o práctico) siendo la nota final la media aritmética de todos los exámenes realizados.
- Solo se hará media cuando la calificación iguale o supere los 4 puntos en cada una de las pruebas de las que consta la evaluación. Será necesario que la media de las calificaciones obtenidas sea igual o superior a 5 puntos en los exámenes realizados y en las pruebas realizadas en las prácticas, para sumar los 3 apartados (contenidos, prácticas y actitud).
- Si un alumno no entrega en la fecha correspondiente un trabajo (actividades del libro, memorias de taller, trabajos, etc...) tendrá la calificación de 1 y suspenderá la evaluación con un máximo de 4. Estos trabajos se entregarán antes de la evaluación o posteriormente en las convocatorias de Junio, según proceda, y se le calificarán con una nota de 5 puntos como máximo cada uno.
- El alumno que no se presente a un examen y no traiga justificante oficial (médico, ministerio, etc...) no tendrá derecho a realizarlo otro día, perdiendo dicha convocatoria, salvo causa de fuerza mayor. Si en las pruebas teóricas o prácticas de una evaluación no se presenta a ningún examen sin causa justificada se le pondrá la calificación de "No Evaluado" y tendrá que realizar en Junio la prueba correspondiente en única convocatoria.
- Para recuperar una evaluación suspensa se realizará un examen de cada uno de los temas pendientes, dentro de las dos primeras semanas de la siguiente evaluación.
- El alumno que cometa una falta grave en la realización de las prácticas de taller suspenderá automáticamente la evaluación debido a que hay que seguir en todo momento las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- El alumno que copie en un examen suspenderá la correspondiente evaluación. Recuperará dicha prueba en la convocatoria ordinaria de Junio o en la extraordinaria de Junio, según corresponda.

❓ Evaluación final ordinaria:

- o La tercera evaluación coincidirá con la evaluación ordinaria de Junio y se recuperará las evaluaciones pendientes con los temas suspensos, teniendo los mismos criterios de calificación que las 2 evaluaciones trimestrales.
- o Se realizará las pruebas teóricas y prácticas de manera individual en el que se incluirán los contenidos de las unidades de trabajo que no se hayan superado durante el curso lectivo.
- o Se solicitarán las memorias de los trabajos realizados durante el curso.
- o Se realizará en el período establecido durante la segunda quincena del mes de marzo en el calendario escolar de cada curso académico (artículo 28.c.1 de la Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009).
- o Para la superación del módulo será obligatoria la superación de esta prueba con calificación igual o superior a 5.
- o Queda excluido de esta calificación si se renuncia a la convocatoria de este módulo profesional. Si no fuera así el alumno tendrá derecho a una evaluación extraordinaria (artículo 19 b 2 de la Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009)

❓ Evaluación final extraordinaria:

- o Para los alumnos que no superen el módulo de CEA en la evaluación ordinaria de Junio tendrá que ir a la evaluación extraordinaria de Junio para recuperar el módulo. En este caso tendrán que realizar los exámenes teóricos-prácticos que tengan pendientes y entregar todas las actividades propuestas por el profesor. Durante este período tendrán tutorías para que el profesor resuelva dudas sobre las unidades de trabajo y oriente al alumno en la metodología de estudio y recuperación del módulo. Será obligatorio haber realizado todas las actividades propuestas por el tutor.
- o Para la superación del módulo será obligatorio la superación de esta prueba extraordinaria con calificación igual o superior a 5 (Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009).
- o Queda excluido de esta calificación si se renuncia a la convocatoria de este módulo profesional.
- o Dicha evaluación se realizará en el período establecido durante el mes de junio en el calendario escolar según indica el artículo 28.d.1 de la Orden 2694/2009 de 9 junio de 2009

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO ANTERIOR Y ACTUAL

La Metodología de Recuperación está ligada al proceso de evaluación y contempla los siguientes objetivos:

- Posibilitar otras vías de conseguir los objetivos y corregir errores cometidos en el aprendizaje en su proceso ordinario, garantizando el acceso a los mínimos establecidos en el Título.
- Reforzar conceptos, principios o practicar procesos, habilidades, destrezas en los que se pudiera detectar cierto grado de dificultad o retraso, reforzando las actitudes generales y de tipo profesionalizado, que sean necesarias.
- Apoyar con actividades de refuerzo y apoyo o enfoques metodológicos diferentes, a aquellos alumnos que lo demandaran o que el profesor considere oportuno, con el fin de obtener un mejor rendimiento académico.

Por cuestiones de homogeneidad, se pretende que el proceso de recuperación siga el mismo sistema que el proceso de evaluación, con diferentes actuaciones en función del momento en que se realicen y el curso al que se destine:

Recuperación de seguimiento: Planteamiento de actividades específicas de resolución de cuestionarios y ejercicios tanto teóricos como prácticos, para realizar dentro o fuera del horario de clase, a los alumnos que en una actividad no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Para los alumnos con el módulo pendiente del curso anterior deberán entregar todas las actividades propuestas antes de las fechas que se acuerden con el profesor.

Recuperación de las pruebas y prácticas propuestas. Se deberá recuperar tanto los exámenes teóricos-prácticos suspensos, como la parte de las prácticas de las actividades pendientes. Los exámenes de recuperación se realizarán dos semanas después de cada evaluación. En caso de no superar el examen irá a la convocatoria de Junio con el tema correspondiente. El profesor y el grupo acordarán nuevas fechas para recuperar errores que hayan existido en la evaluación ordinaria.

Recuperación para los alumnos en evaluación extraordinaria de Junio. Para los alumnos que no superen el módulo de CEA en la evaluación ordinaria de Junio tendrá que realizar la evaluación extraordinaria de Junio para recuperar el módulo. En este caso tendrán que realizar los exámenes teóricos-prácticos que tengan pendientes y entregar todas las actividades propuestas por el profesor. Durante este período tendrán tutorías para que el profesor resuelva dudas sobre las unidades de trabajo y oriente al alumno en la metodología de estudio y recuperación del módulo. Será obligatorio haber realizado todas las actividades propuestas por el profesor.

Recuperación del módulo suspenso del curso anterior. Para los alumnos que tengan suspenso el módulo del curso anterior, tendrán que realizar los exámenes teórico- prácticos de cada una de las evaluaciones que supondrán el 80% y además deberán entregar las actividades y casos prácticos propuestos por el profesor y que supondrán el otro 20% de la nota final. Para la calificación final se seguirán los mismos criterios descritos en el apartado anterior.

Los procedimientos de evaluación, recuperación y calificación se les notificarán a todos los alumnos por escrito junto con un resguardo que tendrán que devolver al profesor firmado por

sus padres o tutores legales, en cualquier caso, serán los mismos que durante la evaluación ordinaria.

SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR

Criterios de Calificación.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones (dos en este caso) se atenderá a los siguientes criterios:

1. Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas y trabajos que conforman el contenido en cada evaluación.
 2. Resultado de una prueba escrita donde el alumno tenga que resolver cuestiones (preguntas) de contenido teórico-práctico.
 3. La prueba escrita estará compuesta por una batería de preguntas a desarrollar y contestar por escrito. Cada pregunta de la prueba escrita realizada en el aula tendrá una puntuación dependiendo de su dificultad. Dicha puntuación se comunicara al alumno antes de comenzar el examen. Esta prueba tendrá un valor de máximo de 5 puntos
 4. Una vez realizada la prueba anterior el alumno tendrá que realizar otra prueba donde tenga que resolver satisfactoriamente varios supuestos prácticos (taller) además de demostrar un uso correcto de la herramienta, material, utillaje, aparatos de medida y Aplicación de medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Esta prueba tendrá una puntuación máxima también de 5 puntos, que se sumaran a los otros 5 puntos obtenidos en la anterior (la prueba escrita). La suma de ambas pruebas dará la nota de evaluación que como máximo será de 10.
 5. El alumno que no haya obtenido 5 puntos en la suma de las dos pruebas descritas anteriormente tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación al final del curso es decir al final de la segunda evaluación (en Marzo) ya que estos alumnos de segundo curso solo cursan dos evaluaciones en el centro, En el caso de no superarla tendrá que repartir dicha prueba en junio; realizando teras de recuperacion en horario normal de clase de Marzo a Junio
3. Los baremos a utilizar para elaborar la calificación final serán los siguientes:

La expresión de la evaluación final será la media aritmética de las dos evaluaciones (una vez superadas las dos), y se redondeara en función de la primera cifra decimal (mayor o igual a 5) por arriba, (menor de 5) por debajo.

La expresión de la evaluación final se realizará en términos de calificaciones. Estas se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que no superen alguna sesión de evaluación tendrán que someterse a otra sesión de recuperación en Marzo. Esta prueba se realizara con los mismos criterios tanto de evaluación como de calificación que las evaluaciones ordinarias. En caso de no superar esta última tendrá como única posibilidad de recuperación final, la prueba de Junio, en la que se tendrá que presentar de toda la materia.

Actividades de Recuperación de módulos pendientes.

Los alumnos que no superen el modulo en Marzo seguirán con su horario normal de clase hasta junio.

En estas horas se repasará con ejercicios escritos y prácticos los puntos más importantes de esta programación. (Contenidos mínimos).

En el mes de junio se realizará una prueba de evaluación aplicando el procedimiento y los criterios mínimos especificados en los apartados anteriores.

SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENADO

Criterios de Calificación.

Para que un alumno obtenga la calificación positiva en cada evaluación y en todo el módulo, será necesario que supere con la calificación de 5 como mínimo, la parte teórica y la parte práctica individualmente.

Los alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia, superior al 15% de las horas de clase del módulo, en alguno de los trimestres, tendrán que someterse a un examen específico para este perfil.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación general, se les realizara un examen teórico y otro práctico de toda la materia del módulo, con los mismos criterios de evaluación anteriormente establecidos. Al perder el derecho a la evaluación general perderá también las calificaciones de aquellos parciales o evaluaciones que tuviera superados.

A través de la evaluación comprobaremos si las capacidades propuestas en cada unidad de trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- ☐ Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- ☐ Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos y herramientas.



☐ Hábitos de seguridad y uso correcto de los diferentes equipos de seguridad e higiene tanto personales como medio-ambientales.

☐ Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.

Al realizar la evaluación de cada unidad de trabajo obtendremos los datos necesarios para detectar las dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno, para lo cual se propone que aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos se les refuercen sus conocimientos mediante:

☐ Realización de distintas actividades de refuerzo

☐ Realización de tareas repetitivas para conseguir tanto la destreza necesaria como los hábitos más comunes (limpieza y orden, mentalización de los procesos, etc...).

No obstante para cada alumno habrá que actuar de forma diferente, estudiando detenidamente su caso para proponerle personalmente aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos.

Mientras estos alumnos realizan las diferentes actividades para conseguir los objetivos propuestos, el resto de alumnos realizarán actividades y tareas encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

Procedimiento de Evaluación.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- 1.- Resultado de una prueba escrita donde el alumno tenga que resolver cuestiones (preguntas) de contenido teórico- práctico: 40%
- 2.- Resultado de una prueba donde el alumno tenga que resolver supuestos prácticos (taller). 30%
- 3.- Presentación y calidad de contenido de los trabajos: 10%
- 4.- Actitud y disposición en el puesto de trabajo, con los compañeros y el profesor. 10%
- 5.- Aplicación de conocimientos, uso de materiales y ejecución de las prácticas:. 10%
- 6.- Para obtener la calificación de los puntos 4 y 5 será necesario la asistencia a clase o que las faltas de asistencia no superen el 10% del total de las horas del trimestre.

Los alumnos que el número de faltas de asistencia supere el 15% en el trimestre, se les realizará un examen específico para este perfil.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

El sistema de recuperación de alumnos/as pendientes se realizará con los mismos procesos utilizados en la evaluación y aplicando los criterios mínimos exigibles para este módulo.

El alumno se someterá a una serie de actividades teórico/prácticas propuestas por el profesor titular del módulo del curso en cuestión y posteriormente se presentará a un examen en la convocatoria ordinaria de segundo trimestre. De no superar esta, seguirá hasta la convocatoria extraordinaria de junio, realizando las actividades teórico/prácticas de recuperación propuestas previas al examen que cierra esta convocatoria.

CARROCERÍA

ELEMENTOS AMOVIBLES

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Un alumno será evaluado positivamente, de la parte teórica de cada evaluación, si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 al efectuar la media ponderada de los exámenes y trabajos realizados durante la evaluación. Para que se realice dicha nota media, deberá obtener una nota igual o superior a 5, en todos y cada uno de los exámenes teóricos que se realicen durante la evaluación, dicha calificación media ponderada, será el 40% de la nota final de la evaluación.

Las pruebas teóricas, tratarán de tener las siguientes características:

Los exámenes comprenderán 10 preguntas de desarrollo, no muy extenso, sobre contenidos del módulo. En algunos casos dependiendo de los contenidos se podrán realizar exámenes tipo test.

Las pruebas prácticas individuales tratarán de tener las siguientes características:

- 1.- Abarcar cuestiones del temario del que sean objeto.
- 2.- El tiempo para realizar la prueba será proporcionado a la finalidad de la misma.
- 3.- Se tratará de que el alumno deba justificar sus actuaciones.

Un alumno será evaluado positivamente, de la parte práctica de cada evaluación si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en la prueba de trabajos prácticos a la que se le someta, dicha calificación será el 40% de la nota final de la evaluación.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno, y el 20% de la nota final de la evaluación.

Los alumnos que terminen la prueba teórica de realizarla además de la practica de taller saldrán sin mas del aula.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES

Aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales marcadas, se diseñará medidas de recuperación. Estas medidas estarán en función de las capacidades que no se alcancen. Las medidas de recuperación consistirán en una prueba escrita (examen) y la realización de una memoria de la unidad no superada, para lo cual se orientará al alumno en la consulta de diferente documentación técnica, libros o medios de la tecnología de la información y comunicación específicos de la unidad de trabajo o bloque de contenidos. Si no alcanza las capacidades terminales al final de curso, el alumno deberá ir a evaluación extraordinaria si el profesor lo considera. Se entregará al alumno un informe individualizado con las actividades, repetición de las prácticas y la realización de pruebas escritas.

Los alumnos con el módulo pendiente que cursen 2º curso, por incompatibilidad horaria no podrán acudir al horario normal de clase. Por ello, se indicará a principio de curso las actividades de recuperación a realizar. Estas actividades consistirán en la realización de un trabajo escrito con arreglo a un guion facilitado por el profesor en el cual el alumno tendrá que resolver cuestiones relacionadas con los contenidos mínimos fijados para cada una de las unidades de trabajo de esta programación.

El objetivo de dicho trabajo es que el alumno refuerce sus conocimientos en dichos contenidos y le sirva de preparación de la prueba de evaluación (examen) que tendrá que realizar para superar dicho modulo.

El examen de recuperación de febrero mantiene los criterios de evaluación básicos.

MECANIZADO BÁSICO

Criterios de Calificación.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

1. Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas y trabajos que conforman el contenido en cada evaluación.
2. Resultado de una prueba escrita donde el alumno tenga que resolver cuestiones (preguntas) de contenido teórico-práctico.
3. Cada pregunta o supuesto práctico tendrá una puntuación dependiendo de su dificultad. Dicha puntuación se comunicara al alumno antes de comenzar el examen. Esta prueba tendrá un valor de máximo de 5 puntos y será eliminatoria, es decir el alumno que no la supere no podrá pasar al examen siguiente. El alumno podrá optar por resolver el número



de cuestiones (preguntas) que considere oportuno siempre y cuando el resultado total sea 5 puntos como máximo.

4. El alumno que haya superado la prueba anterior y solo el que la haya superado podrá optar por realizar otra prueba donde tenga que resolver supuestos prácticos (taller) - Uso correcto de herramienta, material, utillaje, aparatos de medida y Aplicación de medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Esta prueba tendrá una puntuación máxima también de 5 puntos, que se sumaran a los otros 5 puntos obtenidos en la anterior. La suma de ambas pruebas dará la nota de evaluación que como máximo será de 10.

5. El alumno que no haya obtenido 5 puntos en la primera prueba (teórico-práctica) escrita y por lo tanto no pueda realizar la siguiente tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación durante la evaluación siguiente o al final del curso (como el elija).

6. Los baremos a utilizar para elaborar la calificación final serán los siguientes:

La expresión de la evaluación final será la media aritmética de las tres evaluaciones (una vez superadas todas), y se redondeara en función de la primera cifra decimal (mayor o igual a 5) por arriba, (menor de 5) por debajo.

La expresión de la evaluación final se realizará en términos de calificaciones. Estas se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno, y el 20% de la nota final de la evaluación.

Los alumnos que terminen la prueba teórica de realizarla además de la practica de taller saldrán sin mas del aula.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que no superen alguna sesión de evaluación tendrán que someterse a otra sesión de recuperación en junio. En caso de no superar esta última tendrá como única posibilidad de recuperación final, la prueba de septiembre, en la que se tendrá que presentar de toda la materia.

Actividades de Recuperación de módulos pendientes.

El alumno que tenga pendiente de recuperar este módulo deberá realizar las siguientes tareas de recuperación:

☐ Realización de un trabajo escrito con arreglo a un guion facilitado por el profesor en el cual el alumno tendrá que resolver cuestiones relacionadas con los contenidos mínimos fijados para cada una de las unidad de trabajo de esta programación.

El objetivo de dicho trabajo es que el alumno refuerce sus conocimientos en dichos contenidos y le sirva de preparación de la prueba de evaluación (examen) que tendrá que realizar para superar dicho módulo.

Dicha prueba (examen) se elaborara con los mismos criterios de evaluación y de calificación que las pruebas de recuperación de las evaluaciones ordinarias.

ELEMENTOS FIJOS

Criterios de Calificación.

Para que un alumno obtenga la calificación positiva en cada evaluación y en todo el módulo, será necesario que supere con la calificación de 5 como mínimo, la parte teórica y la parte práctica individualmente.

Los alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia, superior al 15% de las horas de clase del módulo, en alguno de los trimestres, tendrán que someterse a un examen específico para este perfil.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación general, se les realizara un examen teórico y otro practico de toda la materia del módulo, con los mismos criterios de evaluación anteriormente establecidos. Al perder el derecho a la evaluación general perderá también las calificaciones de aquellos parciales o evaluaciones que tuviera superados.

A través de la evaluación comprobaremos si las capacidades propuestas en cada unidad de trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- ☐ Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- ☐ Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos y herramientas.
- ☐ Hábitos de seguridad y uso correcto de los diferentes equipos de seguridad e higiene tanto personales como medio-ambientales.
- ☐ Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.

Al realizar la evaluación de cada unidad de trabajo obtendremos los datos necesarios para detectar las dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno, para lo cual se propone que aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos se les refuercen sus conocimientos mediante:

- ☐ Realización de distintas actividades de refuerzo
- ☐ Realización de tareas repetitivas para conseguir tanto la destreza necesaria como los hábitos más comunes (limpieza y orden, mentalización de los procesos, etc...).

No obstante para cada alumno habrá que actuar de forma diferente, estudiando detenidamente su caso para proponerle personalmente aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos.

Mientras estos alumnos realizan las diferentes actividades para conseguir los objetivos propuestos, el resto de alumnos realizarán actividades y tareas encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

Procedimiento de Evaluación.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- 1.- Resultado de una prueba escrita donde el alumno tenga que resolver cuestiones (preguntas) de contenido teórico- práctico: 40%
- 2.- Resultado de una prueba donde el alumno tenga que resolver supuestos prácticos (taller). 30%
- 3.- Presentación y calidad de contenido de los trabajos: 10%
- 4.- Actitud y disposición en el puesto de trabajo, con los compañeros y el profesor. 10%
- 5.- Aplicación de conocimientos, uso de materiales y ejecución de las prácticas:. 10%
- 6.- Para obtener la calificación de los puntos 4 y 5 será necesario la asistencia a clase o que las faltas de asistencia no superen el 10% del total de las horas del trimestre.

Los alumnos que el número de faltas de asistencia supere el 15% en el trimestre, se les realizará un examen específico para este perfil.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

El sistema de recuperación de alumnos/as pendientes se realizará con los mismos procesos utilizados en la evaluación y aplicando los criterios mínimos exigibles para este módulo.

El alumno se someterá a una serie de actividades teórico/prácticas propuestas por el profesor titular del módulo del curso en cuestión y posteriormente se presentará a un examen en la convocatoria ordinaria de junio. De no superar esta, seguirá hasta la convocatoria



extraordinaria de septiembre, realizando las actividades teórico/prácticas de recuperación propuestas previas al examen que cierra esta convocatoria.

ELEMENTOS METÁLICOS Y SINTÉTICOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Por medio del seguimiento personalizado de la realización y consecución de las tareas que cada alumno realice, atención prestada, metodología acabado de las tareas, orden y limpieza y realización de la memoria comprobaremos el nivel de objetivos propuestos, los puntos donde hay que incidir de nuevo y la calificación de cada alumno.

La calificación final estará formada por:

* controles	50%
* memoria	20%
* acabado del trabajo	20%
* orden y limpieza	10%

Para la superación de cada apartado hay que tener en cuenta que es necesario superara todos los apartados, al menos en un 50%, en caso contrario para considerarlos superados es necesario su repetición con éxito.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL VEHÍCULO

-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

El proceso de evaluación será de forma teórico-práctica, es decir, del conjunto de exámenes teóricos, de exámenes prácticos y de las prácticas realizadas en cada una de las Unidades de Trabajo.

La valoración total de los exámenes teóricos se puntuará sobre 10 puntos, indicando en cada uno de los exámenes la puntuación de cada una de las preguntas. La ponderación de estos exámenes en la nota final de la evaluación es del 30%

El examen práctico contará con pruebas a realizar en un determinado tiempo. La valoración total del examen práctico se puntuará sobre 10 indicando la puntuación de cada una de las pruebas. La ponderación de este examen en la nota final de la evaluación es del 30%

La valoración de las prácticas será también de 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Proceso de la práctica de cada U.T. (40%)
- Tiempo empleado en la práctica con respecto al propuesto para desarrollarla. (30%)
- Acabado de la práctica. (30%)

Un alumno será evaluado positivamente, de la parte práctica de cada evaluación si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en las prácticas a la que se le someta, dicha calificación ponderará el 20% de la nota final de la evaluación.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorara por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno ponderando el 20% de la nota final de la evaluación.

Un alumno será evaluado positivamente en cada evaluación, si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 al efectuar suma ponderada de los exámenes y trabajos realizados durante la evaluación

La nota final de la evaluación del alumno será la suma del 30% de la parte teórico práctica, más el 30% del examen práctico, más el 30% de la prácticas y el 10% de la actitud y comportamiento en el aula taller.

-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para que un alumno obtenga la calificación positiva en cada evaluación y en todo el módulo, será necesario que supere con la calificación de 5 como mínimo, la parte teórica y la parte práctica individualmente.

Los alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia, superior al 15% de las horas de clase del modulo, en alguno de los trimestres, tendrán que someterse a un examen específico para este perfil.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación general, se les realizara un examen teórico y otro practico de toda la materia del modulo, con los mismos criterios de evaluación anteriormente establecidos. Al perder el derecho a la evaluación general perderá también las calificaciones de aquellos parciales o evaluaciones que tuviera superados.

Si el alumno no es calificado positivamente, efectuará un examen de recuperación de cada evaluación no superada en la convocatoria ordinaria de (marzo/junio), mediante exámenes parciales, teóricos y/o prácticos. Si tras esta recuperación no lograrse aprobar, dichos exámenes, quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria de (junio/septiembre), en dicho examen el alumno deberá recuperar la asignatura completa del módulo pendiente.

A través de la evaluación comprobaremos si las capacidades propuestas en cada unidad de trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- o Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- o Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos y herramientas.
- o Hábitos de seguridad y uso correcto de los diferentes equipos de seguridad e higiene tanto personales como medio-ambientales.
- o Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- o Realización y exposición del trabajo por grupos de forma correcta, colaboración con los compañeros valorando el trabajo en equipo.
- o Actitud tanto en el aula como en el taller de prácticas y participación en clase.

Al realizar la evaluación de cada unidad de trabajo obtendremos los datos necesarios para detectar las dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno, para lo cual se propone que aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos se les refuercen sus conocimientos mediante:

- o Realización de distintas actividades de refuerzo
- o Realización de tareas repetitivas para conseguir tanto la destreza necesaria como los hábitos más comunes (limpieza y orden, mentalización de los procesos, etc...).

No obstante para cada alumno habrá que actuar de forma diferente, estudiando detenidamente su caso para proponerle personalmente aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos.

Mientras estos alumnos realizan las diferentes actividades para conseguir los objetivos propuestos, el resto de alumnos realizarán actividades y tareas encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

-SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Mediante el proceso de evaluación se va a realizar un control de la programación y en función de los resultados podemos realizar modificaciones. Teniendo en cuenta que la programación se realiza antes de comenzar el curso escolar, pueden darse hechos que provoquen una adaptación de la programación. La modificación de la programación, de producirse, debe realizarse por escrito y con las justificaciones necesarias de dichos cambios. Se debería realizar un seguimiento de la programación en el departamento.

-ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE MÓDULOS PENDIENTES

El sistema de recuperación de alumnos/as pendientes se realizará con los mismos procesos utilizados en la evaluación y aplicando los criterios mínimos exigibles para este módulo.

El alumno se someterá a una serie de actividades teórico/prácticas propuestas por el profesor titular del módulo del curso en cuestión y posteriormente se presentará a un examen en la convocatoria ordinaria de marzo. De no superar esta, seguirá hasta la convocatoria extraordinaria de junio, realizando las actividades teórico/prácticas de recuperación propuestas previas al examen que cierra esta convocatoria.

PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación inicial, que permita conocer la formación básica de los alumnos en particular, así como la homogeneidad o heterogeneidad del grupo formado: Es importante valorar la capacidad emprendedora del alumno, es decir: capacidad para recoger información y capacidad para responder a los desconocido.

En las actividades de evaluación se valorara de la siguiente manera:

Cuestiones planteadas por el profesor de manera escrita 40%

Trabajos prácticos realizados por los alumnos en el taller 40%

Memoria de actividades del taller 10%

Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el taller 10%.

EMBELLECIMIENTO DE SUPERFICIES

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

El proceso de evaluación será de forma teórico-práctica, es decir, del conjunto de exámenes teóricos, de exámenes prácticos y de las prácticas realizadas en cada una de las Unidades de Trabajo.

Los exámenes teóricos serán de dos tipos, uno de ellos de tipo test y el otro con preguntas para desarrollar. La valoración total de los exámenes teóricos se puntuará sobre 10 puntos, indicando en cada uno de los exámenes la puntuación de cada una de las preguntas. La ponderación de estos exámenes en la nota final de la evaluación es del 30%

El examen practico contará con pruebas a realizar en un determinado tiempo. La valoración total del examen práctico se puntuará sobre 10 indicando la puntuación de cada una de las pruebas. La ponderación de este examen en la nota final de la evaluación es del 30%

La valoración de las prácticas será también de 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Proceso de la práctica de cada U.T. (40%)
- Tiempo empleado en la práctica con respecto al propuesto para desarrollarla. (30%)
- Acabado de la práctica. (30%)
- El alumno será evaluado positivamente, de las prácticas de cada evaluación si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en las prácticas a la que se le someta, dicha calificación ponderará el 30% de la nota final de la evaluación.

El cumplimiento las normas de seguridad e higiene establecidas, destreza y acabado de los trabajos, así como de orden y limpieza con los equipos y herramienta, y la actitud demostrada en el taller, se valorará por el profesor, respecto del trabajo diario del alumno ponderando el 10% de la nota final de la evaluación.

Un alumno será evaluado positivamente en cada evaluación, si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 al efectuar suma ponderada de los exámenes, trabajos y prácticas realizadas durante la evaluación

La nota final de la evaluación del alumno será la suma del 30% de la parte teórico práctica, más el 30% del examen práctico, más el 30% de las prácticas y el 10% de aplicación de normas de seguridad e higiene, destrezas, acabados, orden y limpieza y actitud en el aula taller.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para que un alumno obtenga la calificación positiva en cada evaluación y en todo el módulo, será necesario que supere con la calificación de 5 en la nota final de cada una de las evaluaciones.

Destacar en la Orden 2694-2009 _consolidada el artículo 18 de Anulación de matrícula por inasistencia, siendo el número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades formativas durante un período de 15 días lectivos consecutivos.

Si el alumno no es calificado positivamente en la primera evaluación podrá recuperar dicha evaluación aprobando la segunda. Si el alumno aprueba la primera evaluación y se suspende la segunda quedará suspenso el módulo y lo puede recuperar en la convocatoria extraordinaria de junio

A través de la evaluación comprobaremos si las capacidades propuestas en cada unidad de trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

Para elaborar la calificación en cada una de las evaluaciones se atenderá a los siguientes criterios:

- o Realización de forma satisfactoria la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- o Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos y herramientas.
- o Hábitos de seguridad y uso correcto de los diferentes equipos de seguridad e higiene tanto personales como medio-ambientales.
- o Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- o Realización y exposición del trabajo por grupos de forma correcta, colaboración con los compañeros valorando el trabajo en equipo.
- o Actitud tanto en el aula como en el taller de prácticas y asistencia a clase.

Al realizar la evaluación de cada unidad de trabajo obtendremos los datos necesarios para detectar las dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno, para lo cual se propone que aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos se les refuercen sus conocimientos mediante:

- o Realización de distintas actividades de refuerzo
- o Realización de tareas repetitivas para conseguir tanto la destreza necesaria como los hábitos más comunes (limpieza y orden, mentalización de los procesos, etc....).

No obstante, para cada alumno habrá que actuar de forma diferente, estudiando detenidamente su caso para proponerle personalmente aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos.

Mientras estos alumnos realizan las diferentes actividades para conseguir los objetivos propuestos, el resto de alumnos realizarán actividades y tareas encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.



ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE MÓDULOS PENDIENTES

El sistema de recuperación de alumnos/as pendientes se realizará con los mismos procesos utilizados en la evaluación y aplicándolos los criterios mínimos exigibles para este módulo.

FP BÁSICA

ELECTRICIDAD DEL VEHÍCULO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para el módulo anteriormente descrito serán los siguientes:

- Prueba teórico-práctica..
- Memoria de los contenidos y pruebas prácticas.
- Realización de prácticas programadas en el taller con un mínimo de destreza manual.
- Comportamiento y asistencia a clase.

Para que el alumno apruebe el módulo deberá superar una prueba teórico-práctica, entregar las memorias de contenidos y pruebas prácticas, realizar las pruebas prácticas programadas en el taller con un mínimo de destreza manual, una asistencia a clase que supere el 90% de los días lectivos del módulo, y que el comportamiento con sus compañeros y el profesor sea aceptable. En casos excepcionales, que por causa justificada, el alumno tenga menos del 90 % del tiempo de asistencia, podrá aprobar el módulo si supera las pruebas teórico-prácticas y realizará una memoria de contenidos del módulo.

Cuando un alumno no supere las pruebas teórico-prácticas, tendrá la posibilidad de recuperar a través de un examen de recuperación.

La puntuación total de cada módulo irá en función de los siguientes porcentajes:

- 30% Prueba examen teórico
- 30% Memoria de contenidos.
- 30% Desarrollo de las prácticas programadas.
- 10% Asistencia y comportamiento en clase.

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se llevará a cabo un modelo de evaluación inicial al comenzar el curso para conocer el nivel de conocimientos que tienen los alumnos, continua a lo largo de todo el curso, y final o sumativa al acabar el Módulo, utilizando como instrumentos la observación directa, el análisis de los trabajos y las prácticas realizadas.

En el proceso de evaluación se valorarán:

- Los controles o exámenes teórico-prácticos.
- Realización y acabado de trabajos propuestos.
- El proceso de la práctica de cada unidad de trabajo.
- Tiempo empleado en la práctica con respecto al propuesto para desarrollarla.
- Acabado de la práctica.
- Uso de normas de seguridad e higiene.
- El comportamiento ante la clase y el trabajo.
- El esfuerzo, el interés y la disposición en la realización de las distintas actividades.
- La puntualidad y la asistencia a clase

El resultado de las calificaciones dependerá de una valoración de todos aspectos anteriores.

LA EVALUACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FASES:

- **CERO O INICIAL.** Donde se conocerá la competencia curricular del alumno.
- **PROCESUAL/FORMATIVA.** Del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **INDIVIDUALIZADA O CRITERIAL.** Se evalúa al alumno individualmente según sus propias capacidades y actitudes.
- **FINAL O SUMATIVA.** Se constata todo este proceso y se toman decisiones.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación comprobaremos que las capacidades propuestas en cada Unidad de Trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos, en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

En la calificación de cada una de las evaluaciones se valorarán los siguientes aspectos:

- Realización de forma satisfactoria de la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- Realización de las hojas de auto evaluación de cada unidad didáctica del libro.
- Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos, herramientas, utillaje, aparatos de control y diagnosis.
- Hábitos de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.
- Realización y exposición de los trabajos por grupo.
- Colaborar con los compañeros en los trabajos de equipo.
- Comportamiento demostrado en el aula como en el taller de prácticas.

Se calificarán las pruebas objetivas individuales, las actividades de clase individuales y en grupo y las tareas realizadas fuera del aula.

Los resultados de evaluación de los módulos, salvo los del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se expresarán en términos de: Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT) o Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y aplicando las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Para los alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos, se propone:

- La realización de distintas actividades de refuerzo.
- La realización de tareas repetitivas para conseguir la destreza necesaria como los hábitos más comunes (orden, limpieza, mentalización de los procesos, etc.)
- La realización de pruebas de recuperación.

No obstante para cada alumno, tendremos que actuar de forma diferente estudiando detenidamente su caso, para proponerle aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos. Mientras estos alumnos realizan estas actividades el resto realizará otras encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

En muchas ocasiones la falta de espacios para realizar determinado tipo de actividades, hace que los objetivos programados sean más difícil de alcanzar, contando además con el riesgo físico que todos vamos a correr en los talleres con la utilización de máquinas, herramientas y aparatos de soldadura que funcionan con gases inflamables y alta tensión, los cuales precisan de una vigilancia, y de un control continuo y adecuado. No hay que olvidar que la mayoría de estos alumnos nunca han utilizado estas máquinas y herramientas.

3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El sistema de recuperación de los alumnos/as que no superen alguna sesión de evaluación, se realizará utilizando los aspectos descritos en el procedimiento de evaluación, aplicando los criterios de evaluación correspondientes para superar este Módulo.

MECÁNICA DEL VEHÍCULO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para el módulo anteriormente descrito serán los siguientes:

- Prueba teórico-práctica.
- Memoria de los contenidos y pruebas prácticas.
- Realización de prácticas programadas en el taller con un mínimo de destreza manual.
- Comportamiento y asistencia a clase.

Para que el alumno apruebe el módulo deberá superar una prueba teórico-práctica, entregar una memoria de contenidos y pruebas prácticas, realizar las pruebas prácticas programadas en el taller con un mínimo de destreza manual, una asistencia a clase que supere el 90% de los días lectivos del módulo, y que la actitud con sus compañeros y el profesor sea aceptable.

En casos excepcionales, que por causa justificada, el alumno tenga menos del 90 % del tiempo de asistencia, podrá aprobar el módulo si supera las pruebas teórico-prácticas y realizará una memoria de contenidos del módulo.

Cuando un alumno no supere las pruebas teórico-prácticas, tendrá la posibilidad de recuperar a través de un examen de recuperación.

La puntuación total de cada módulo irá en función de los siguientes porcentajes:

- 30% Prueba examen teórico
- 30% Memoria de contenidos.
- 30% Desarrollo de las prácticas programadas.
- 10% Asistencia y comportamiento en clase.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se llevará a cabo un modelo de evaluación inicial al comenzar el curso para conocer el nivel de conocimientos que tienen los alumnos, continua a lo largo de todo el curso, y final o sumativa al acabar el Módulo, utilizando como instrumentos la observación directa, el análisis de los trabajos y las prácticas realizadas.

En el proceso de evaluación se valorarán:

- Los controles o exámenes teórico-prácticos.
- Realización y acabado de trabajos propuestos.
- El proceso de la práctica de cada unidad de trabajo.
- Tiempo empleado en la práctica con respecto al propuesto para desarrollarla.
- Acabado de la práctica.
- Uso de normas de seguridad e higiene.

- El comportamiento ante la clase y el trabajo.
- El esfuerzo, el interés y la disposición en la realización de las distintas actividades.
- La puntualidad y la asistencia a clase

El resultado de las calificaciones dependerá de una valoración de todos aspectos anteriores.

LA EVALUACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FASES:

- **CERO O INICIAL.** Donde se conocerá la competencia curricular del alumno.
- **PROCESUAL/FORMATIVA.** Del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **INDIVIDUALIZADA O CRITERIAL.** Se evalúa al alumno individualmente según sus propias capacidades y actitudes.
- **FINAL O SUMATIVA.** Se constata todo este proceso y se toman decisiones.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación comprobaremos que las capacidades propuestas en cada Unidad de Trabajo han sido alcanzadas, detectando las posibles dificultades y deficiencias que se puedan presentar a los alumnos, en donde estableceremos la forma de subsanar dichas deficiencias.

En la calificación de cada una de las evaluaciones se valorarán los siguientes aspectos:

- Realización de forma satisfactoria de la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- Realización de las hojas de autoevaluación de cada unidad didáctica del libro.
- Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos, herramientas, utillaje, aparatos de control y diagnosis.
- Hábitos de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.
- Realización y exposición de los trabajos por grupo.
- Colaborar con los compañeros en los trabajos de equipo.
- Comportamiento demostrado en el aula como en el taller de prácticas.

Se calificarán las pruebas objetivas individuales, las actividades de clase individuales y en grupo y las tareas realizadas fuera del aula.

Los resultados de evaluación de los módulos, salvo los del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se expresarán en términos de: Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT) o Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y aplicando las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Para los alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos, se propone:

- La realización de distintas actividades de refuerzo.
- La realización de tareas repetitivas para conseguir la destreza necesaria como los hábitos más comunes (orden, limpieza, mentalización de los procesos, etc.)
- La realización de pruebas de recuperación.

No obstante para cada alumno, tendremos que actuar de forma diferente estudiando detenidamente su caso, para proponerle aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos. Mientras estos alumnos realizan estas actividades el resto realizará otras encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

En muchas ocasiones la falta de espacios para realizar determinado tipo de actividades, hace que los objetivos programados sean más difícil de alcanzar, contando además con el riesgo físico que todos vamos a correr en los talleres con la utilización de máquinas, herramientas y aparatos de soldadura que funcionan con gases inflamables y alta tensión, los cuales precisan de una vigilancia, y de un control continuo y adecuado. No hay que olvidar que la mayoría de estos alumnos nunca han utilizado estas máquinas y herramientas.

4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El sistema de recuperación de los alumnos/as que no superen alguna sesión de evaluación, se realizará utilizando los aspectos descritos en el procedimiento de evaluación, aplicando los criterios de evaluación correspondientes para superar este Módulo.

12. FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno que acumule 10 faltas no justificadas durante el curso, perderá el derecho a evaluación continua y se hará un examen teórico que coincidirá con el examen final del curso. La parte práctica no se pierde evaluación continua, siempre que se concluyan las prácticas previstas para el curso. En el caso de que no se concluyeran las prácticas, se planteará un examen teórico-práctico adaptado a cada caso.

Se aplicará el mismo criterio al alumno que acumule 200 faltas entre justificadas y no justificadas de todos los módulos del Ciclo.

UNIDAD FORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

8. EVALUACIÓN

8.1. El proceso de evaluación

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se ha de efectuar, son variadas y muy distintas según la concepción que tengan los profesores de la enseñanza.

¿Qué es la evaluación?

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; comparativo, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; corrector, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y continuo, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

¿Qué hay que evaluar?

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

¿Cómo se debe hacer?

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

La evaluación de la propia práctica docente constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

¿Cuándo se debe de hacer?

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos, citados anteriormente, que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

1. Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
2. Evaluación formativa: Tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza

adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

3. Evaluación sumativa: Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

8.2. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
 - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
 - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- **Analizar las producciones de los alumnos**
 - Revisión de los cuadernos, apuntes o bloc de notas.
 - Resúmenes.
 - Actividades en el aula.
 - Producciones escritas.
 - Trabajos monográficos.

- Memorias de investigación.

- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
 - Debates.
 - Puestas en común.
 - Diálogos.
 - Entrevista.

- **Realizar pruebas específicas**
 - Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
 - Resolución de ejercicios.
 - Análisis de casos prácticos.
 - Autoevaluación.
 - Co-evaluación.

Se calificarán las pruebas objetivas individuales, las actividades de clase individuales y en grupo y las tareas realizadas fuera del aula.

Los resultados de evaluación de los módulos, salvo los del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se expresarán en términos de: Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT) o Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y aplicando las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Para los alumnos que no hayan superado los objetivos propuestos, se propone:

- La realización de distintas actividades de refuerzo.
- La realización de tareas repetitivas para conseguir la destreza necesaria como los hábitos más comunes (orden, limpieza, mentalización de los procesos, etc.)
- La realización de pruebas de recuperación.

No obstante para cada alumno, tendremos que actuar de forma diferente estudiando detenidamente su caso, para proponerle aquellas actividades que más le puedan ayudar a superar los objetivos propuestos. Mientras estos alumnos realizan estas actividades el resto realizará otras encaminadas a reforzar y ampliar sus conocimientos.

En muchas ocasiones la falta de espacios para realizar determinado tipo de actividades, hace que los objetivos programados sean más difícil de alcanzar, contando además con el riesgo físico que todos vamos a correr en los talleres con la utilización de máquinas, herramientas y aparatos de soldadura que funcionan con gases inflamables y alta tensión, los cuales precisan de una vigilancia, y de un control continuo y adecuado. No hay que olvidar que la mayoría de estos alumnos nunca han utilizado estas máquinas y herramientas.

8.3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El sistema de recuperación de los alumnos/as que no superen alguna sesión de evaluación, se realizará utilizando los aspectos descritos en el procedimiento de evaluación, aplicando los criterios de evaluación correspondientes para superar este Módulo.

9. FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno que acumule 10 faltas no justificadas durante el curso, perderá el derecho a evaluación continua y se hará un examen teórico que coincidirá con el examen final del curso. La parte práctica no se pierde evaluación continua, siempre que se concluyan las prácticas previstas para el curso. En el caso de que no se concluyeran las prácticas, se planteará un examen teórico-práctico adaptado a cada caso.

Se aplicará el mismo criterio al alumno que acumule 200 faltas entre justificadas y no justificadas de todos los módulos del Ciclo.

MÓDULO DE AMOVIBLES

9. Criterios de calificación

Debido a las características de los alumnos, programo los ratios dando un interés alto en la parte actitudinal, modificando las observaciones que marca la LOE sobre aunar la parte actitudinal en la procedimental. Esto se debe a concienciar a los alumnos sobre la importancia del comportamiento, para la inclusión en el futuro mundo laboral.



PARTE TEORICA	PARTE PRÁCTICA	ACTITUD*
50% La parte teórica constará de ejercicios en del libro o propuestos por el profesor, trabajos con herramientas TIC, exámenes y memorias de las prácticas (50%). Las pruebas escritas sobre los contenidos del Módulo equivaldrán el otro 50% de todas las Unidades que se desarrollen en la Evaluación. Se calificará del 1 al 10.	40% La parte práctica constará de la realización de ejercicios prácticos en taller, en los cuales se desarrollarán los contenidos de cada unidad. Se calificarán de 1 a 10 50%	10% La parte de actitud , se discriminará sobre el comportamiento en clase, atención a las explicaciones en clase, uso no autorizado del móvil, no traer el material a las clases, falta de uniformidad, no usar los EPI'S, faltas de asistencia y puntualidad. Habrá un periodo de prueba (hasta el 15 de Octubre) a fin de que se conciencien de las normas. Cada parte tiene atribuidos 5 puntos, los cuales se irá avisando al alumno de su pérdida en el momento que incurra en la falta. Al final de cada trimestre, se hará media con los puntos que queden. La nota de la parte actitudinal, será la misma para los tres módulos de taller.

Cualquier nota inferior a 5 en cualquiera de las tres partes (teórica, práctica o actitudinal), acarreará que el alumno suspenda la Evaluación parcial con la mínima nota adquirida (no se hará media)

- La calificación se realizará en términos de puntos. Mínimo 1 punto y máximo 10 puntos.



- La puntuación final sobre la parte práctica en un trimestre, será el resultado de realizar la media aritmética sobre todas las notas que se tengan relativas a cada una de las pruebas prácticas o supuestos prácticos realizados durante ese trimestre.
 - La puntuación final obtenida por el alumno en un trimestre será el resultado de sumar la puntuación de la parte práctica, la puntuación de la parte teórica y la puntuación de la actitud en ese trimestre aplicando la ponderación correspondiente a los criterios de calificación (siempre que estén todas las partes aprobadas).
 - Para poder realizar la nota final de la evaluación es condición indispensable que el alumno tenga como mínimo un cinco en todas las pruebas de carácter teórico, práctico y de actitud. En el supuesto de no cumplirse esta condición la máxima calificación del trimestre será la mínima obtenida.
 - Se obtendrá una evaluación positiva del módulo cuando las calificaciones finales de cada uno de los trimestres sean positivas.
 - En el caso de que la calificación final de algún o algunos trimestres sea negativa, el alumno tendrá que realizar la evaluación final correspondiente a la convocatoria ordinaria en la que consistirá en una prueba teórica y/o práctica, calificada entre 1 y 10 puntos, correspondiente a dicho trimestre o trimestres. La calificación positiva de esta prueba da como resultado la evaluación positiva del módulo.
 - La nota final del módulo será la media aritmética de las notas finales de cada trimestre en el caso de haber sido calificado positivamente en todas.
 - Para todas las pruebas se considerarán calificaciones positivas aquellas que sean iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a este número.
- * “En caso de que la nota resulte con decimales, se redondeará a la unidad inmediatamente superior si las décimas son iguales o mayores a cinco, y se redondea a la unidad inmediatamente inferior en los demás casos, de tal manera que la nota final será un número de 1 a 10 sin decimales.”

10. Criterios de recuperación:

La recuperación de los contenidos no superados en el trimestre se realizará al inicio del siguiente trimestre, exceptuando la recuperación del tercer trimestre que coincidirá con el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Las prácticas de taller no aprobadas, se adaptarán las recuperaciones a criterio del profesor, dependiendo de las habilidades del alumno y de la disposición de tiempo para su realización

Las partes teórica y práctica se recuperarán mediante prueba teórico-práctica. La actitudinal se tendrá en cuenta por parte del profesor la consecución de objetivos a través de tutorías y compromisos de mejora por parte del alumno, así como la elaboración de trabajos que restauren los puntos perdidos

En la convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará sólo de los contenidos no superados.

La calificación del examen de recuperación será como máximo de seis.

La falta de asistencias reiteradas justificadas o no supone la pérdida de examinarse de manera común con el resto de compañeros y supone la superación de una prueba de carácter práctico o teórico al final del curso o trimestre, según disponga el reglamento y dirección del centro.

Según el Reglamento de Régimen Interno, los alumnos que acumulen las faltas que establece el punto 15 de esta programación, o no realicen los procedimientos establecidos en los criterios de calificación, o no entreguen la documentación sobre las prácticas, deberán realizar una prueba escrita al final del curso por la totalidad de las evaluaciones de las que consta el curso. Cada una de estas pruebas estará calificada sobre 10 puntos.

Según el Reglamento de Régimen Interno el alumno que copie o tenga intención de ello podrá ser expulsado y como consecuencia tendrá que examinarse en las pruebas de la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria extraordinaria, habrá un único examen relacionado con toda la materia del curso.



MÓDULO DE MECANIZADO Y SOLDADURA

9. Criterios de calificación

Debido a las características de los alumnos, programo los ratios dando un interés alto en la parte actitudinal, modificando las observaciones que marca la LOE sobre aunar la parte actitudinal en la procedimental. Esto se debe a concienciar a los alumnos sobre la importancia del comportamiento, para la inclusión en el futuro mundo laboral.

PARTE TEORICA	PARTE PRÁCTICA	ACTITUD*
50% La parte teórica constará de ejercicios en del libro o propuestos por el profesor, trabajos con herramientas TIC, exámenes y memorias de las prácticas (50%). Las pruebas escritas sobre los contenidos del Módulo equivaldrán el otro 50% de todas las Unidades que se desarrollen en la Evaluación. Se calificará del 1 al 10.	40% La parte práctica constará de la realización de ejercicios prácticos en taller, en los cuales se desarrollarán los contenidos de cada unidad. Se calificarán de 1 a 10 50%	10% La parte de actitud , se discriminará sobre el comportamiento en clase, atención a las explicaciones en clase, uso no autorizado del móvil, no traer el material a las clases, falta de uniformidad, no usar los EPI'S, faltas de asistencia y puntualidad. Habrá un periodo de prueba (hasta el 15 de Octubre) a fin de que se conciencien de las normas. Cada parte tiene atribuidos 10 puntos, los cuales se irá avisando al alumno de su pérdida en el momento que incurra en la falta. Al final de cada trimestre, se hará media con los puntos que queden. La nota de la parte actitudinal, será la misma para los tres módulos de taller.



Cualquier nota inferior a 5 en cualquiera de las tres partes (teórica, práctica o actitudinal), acarreará que el alumno suspenda la Evaluación parcial con la mínima nota adquirida (no se hará media)

- La calificación se realizará en términos de puntos. Mínimo 1 punto y máximo 10 puntos.
 - La puntuación final sobre la parte práctica en un trimestre, será el resultado de realizar la media aritmética sobre todas las notas que se tengan relativas a cada una de las pruebas prácticas o supuestos prácticos realizados durante ese trimestre.
 - La puntuación final obtenida por el alumno en un trimestre será el resultado de sumar la puntuación de la parte práctica, la puntuación de la parte teórica y la puntuación de la actitud en ese trimestre aplicando la ponderación correspondiente a los criterios de calificación (siempre que estén todas las partes aprobadas).
 - Para poder realizar la nota final de la evaluación es condición indispensable que el alumno tenga como mínimo un cinco en todas las pruebas de carácter teórico, práctico y de actitud. En el supuesto de no cumplirse esta condición la máxima calificación del trimestre será la mínima obtenida.
 - Se obtendrá una evaluación positiva del módulo cuando las calificaciones finales de cada uno de los trimestres sean positivas.
 - En el caso de que la calificación final de algún o algunos trimestres sea negativa, el alumno tendrá que realizar la evaluación final correspondiente a la convocatoria ordinaria en la que consistirá en una prueba teórica y/o práctica, calificada entre 1 y 10 puntos, correspondiente a dicho trimestre o trimestres. La calificación positiva de esta prueba da como resultado la evaluación positiva del módulo.
 - La nota final del módulo será la media aritmética de las notas finales de cada trimestre en el caso de haber sido calificado positivamente en todas.
 - Para todas las pruebas se considerarán calificaciones positivas aquellas que sean iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a este número.
- * “En caso de que la nota resulte con decimales, se redondeará a la unidad inmediatamente superior si las décimas son iguales o mayores a cinco, y se redondea a la unidad inmediatamente inferior en los demás casos, de tal manera que la nota final será un número de 1 a 10 sin decimales.”

10. Criterios de recuperación:

La recuperación de los contenidos no superados en el trimestre se realizará al inicio del siguiente trimestre, exceptuando la recuperación del tercer trimestre que coincidirá con el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Las prácticas de taller no aprobadas, se adaptarán las recuperaciones a criterio del profesor, dependiendo de las habilidades del alumno y de la disposición de tiempo para su realización

Las partes teórica y práctica se recuperarán mediante prueba teórico-práctica. La actitudinal se tendrá en cuenta por parte del profesor la consecución de objetivos a través de tutorías y compromisos de mejora por parte del alumno, así como la elaboración de trabajos que restauren los puntos perdidos

En la convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará sólo de los contenidos no superados.

La calificación del examen de recuperación será como máximo de seis.

La falta de asistencias reiteradas justificadas o no supone la pérdida de examinarse de manera común con el resto de compañeros y supone la superación de una prueba de carácter práctico o teórico al final del curso o trimestre, según disponga el reglamento y dirección del centro.

Según el Reglamento de Régimen Interno, los alumnos que acumulen las faltas que establece el punto 15 de esta programación, o no realicen los procedimientos establecidos en los criterios de calificación, o no entreguen la documentación sobre las prácticas, deberán realizar una prueba escrita al final del curso por la totalidad de las evaluaciones de las que consta el curso. Cada una de estas pruebas estará calificada sobre 10 puntos.

Según el Reglamento de Régimen Interno el alumno que copie o tenga intención de ello podrá ser expulsado y como consecuencia tendrá que examinarse en las pruebas de la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria extraordinaria, habrá un único examen relacionado con toda la materia del curso.

MÓDULO DE PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

9. Criterios de calificación

Debido a las características de los alumnos, programo los ratios dando un interés alto en la parte actitudinal, modificando las observaciones que marca la LOE sobre aunar la parte actitudinal en la procedimental. Esto se debe a concienciar a los alumnos sobre la importancia del comportamiento, para la inclusión en el futuro mundo laboral.



PARTE TEORICA	PARTE PRÁCTICA	ACTITUD*
50% La parte teórica constará de ejercicios en del libro o propuestos por el profesor, trabajos con herramientas TIC, exámenes y memorias de las prácticas (50%). Las pruebas escritas sobre los contenidos del Módulo equivaldrán el otro 50% de todas las Unidades que se desarrollen en la Evaluación. Se calificará del 1 al 10.	40% La parte práctica constará de la realización de ejercicios prácticos en taller, en los cuales se desarrollarán los contenidos de cada unidad. Se calificarán de 1 a 10 50%	10% La parte de actitud , se discriminará sobre el comportamiento en clase, atención a las explicaciones en clase, uso no autorizado del móvil, no traer el material a las clases, falta de uniformidad, no usar los EPI'S, faltas de asistencia y puntualidad. Habrá un periodo de prueba (hasta el 15 de Octubre) a fin de que se conciencien de las normas. Cada parte tiene atribuidos 10 puntos, los cuales se irá avisando al alumno de su pérdida en el momento que incurra en la falta. Al final de cada trimestre, se hará media con los puntos que queden. La nota de la parte actitudinal, será la misma para los tres módulos de taller.

Cualquier nota inferior a 5 en cualquiera de las tres partes (teórica, práctica o actitudinal), acarreará que el alumno suspenda la Evaluación parcial con la mínima nota adquirida (no se hará media)

- La calificación se realizará en términos de puntos. Mínimo 1 punto y máximo 10 puntos.
- La puntuación final sobre la parte práctica en un trimestre, será el resultado de realizar la media aritmética sobre todas las notas que se tengan relativas a cada una de las pruebas prácticas o supuestos prácticos realizados durante ese trimestre.
- La puntuación final obtenida por el alumno en un trimestre será el resultado de sumar la puntuación de la parte práctica, la puntuación de la parte teórica y la puntuación de la actitud en ese trimestre aplicando la ponderación correspondiente a los criterios de calificación (siempre que estén todas las partes aprobadas).



- Para poder realizar la nota final de la evaluación es condición indispensable que el alumno tenga como mínimo un cinco en todas las pruebas de carácter teórico, práctico y de actitud. En el supuesto de no cumplirse esta condición la máxima calificación del trimestre será la mínima obtenida.
 - Se obtendrá una evaluación positiva del módulo cuando las calificaciones finales de cada uno de los trimestres sean positivas.
 - En el caso de que la calificación final de algún o algunos trimestres sea negativa, el alumno tendrá que realizar la evaluación final correspondiente a la convocatoria ordinaria en la que consistirá en una prueba teórica y/o práctica, calificada entre 1 y 10 puntos, correspondiente a dicho trimestre o trimestres. La calificación positiva de esta prueba da como resultado la evaluación positiva del módulo.
 - La nota final del módulo será la media aritmética de las notas finales de cada trimestre en el caso de haber sido calificado positivamente en todas.
 - Para todas las pruebas se considerarán calificaciones positivas aquellas que sean iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a este número.
- * “En caso de que la nota resulte con decimales, se redondeará a la unidad inmediatamente superior si las décimas son iguales o mayores a cinco, y se redondea a la unidad inmediatamente inferior en los demás casos, de tal manera que la nota final será un número de 1 a 10 sin decimales.”

10. Criterios de recuperación:

La recuperación de los contenidos no superados en el trimestre se realizará al inicio del siguiente trimestre, exceptuando la recuperación del tercer trimestre que coincidirá con el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Las prácticas de taller no aprobadas, se adaptarán las recuperaciones a criterio del profesor, dependiendo de las habilidades del alumno y de la disposición de tiempo para su realización

Las partes teórica y práctica se recuperarán mediante prueba teórico-práctica. La actitudinal se tendrá en cuenta por parte del profesor la consecución de objetivos a través de tutorías y compromisos de mejora por parte del alumno, así como la elaboración de trabajos que restauren los puntos perdidos

En la convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará sólo de los contenidos no superados.

La calificación del examen de recuperación será como máximo de seis.



Comunidad
de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
E INVESTIGACIÓN

La falta de asistencias reiteradas justificadas o no supone la pérdida de examinarse de manera común con el resto de compañeros y supone la superación de una prueba de carácter práctico o teórico al final del curso o trimestre, según disponga el reglamento y dirección del centro.

Según el Reglamento de Régimen Interno, los alumnos que acumulen las faltas que establece el punto 15 de esta programación, o no realicen los procedimientos establecidos en los criterios de calificación, o no entreguen la documentación sobre las prácticas, deberán realizar una prueba escrita al final del curso por la totalidad de las evaluaciones de las que consta el curso. Cada una de estas pruebas estará calificada sobre 10 puntos.

Según el Reglamento de Régimen Interno el alumno que copie o tenga intención de ello podrá ser expulsado y como consecuencia tendrá que examinarse en las pruebas de la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria extraordinaria, habrá un único examen relacionado con toda la materia del curso.